



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de Badajoz, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia en funciones de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario en funciones que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

Dña. Gloria Bueno Gil (U.S.O.)  
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)  
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)  
D. Luis Espada Iglesias (UGT)  
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)  
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)  
D. Juan Manuel Moya García (Independiente)  
D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)  
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)

Disculpan su ausencia en este pleno Dña. Diana María Sánchez Rosado (U.G.T.), D. José Antonio Matías Sánchez (U.G.T.), Dña. Marta Company Suay (CC.OO.) y D. Ángel Rico Barrado (Delegado Sindical de USO).

### **1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Con dos abstenciones se aprueba, por unanimidad del resto de los presentes, el acta nº 5, ordinaria de fecha 30 de octubre de 2009.

### **2. Informe del Presidente.**

El presidente en funciones, informa a continuación de los siguientes acontecimientos:

- El 10 de noviembre 2009 se publica la resolución del concurso por el que se adjudica temporalmente, la plaza de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) en la Escuela de II.AA., a D. Julio Lozano Oncins.
- El 10 de noviembre 2009 se presentó, en la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Badajoz, denuncia sobre la actuación de la UEx en la contratación temporal, para sustituir las vacantes, ausencias o bajas temporales de plazas de PAS laboral, por personal funcionario interino, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Comité.
- El 11 de noviembre 2009 se personó el presidente en funciones del Comité de Empresa en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo nº1 y nº2 de Badajoz, para otorgar poderes de representación Apud Acta.
- El 11 de noviembre 2009 se informa, el presidente en funciones del Comité, que la Demanda con nº de procedimiento 385/2009, que será cursada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Badajoz, se ha señalado la vista para el 17 de diciembre de 2009 a las 10:30 h.
- El 11 de noviembre 2009 se presentó en la UEx reclamación previa a la jurisdicción laboral con respecto a la demanda contra la Resolución de adjudicación de plazas de Técnico Especialista



(Coordinador de Servicios), en concreto la plaza convocada con destino en la Facultad de Filosofía y Letras se ha modificado, en la adjudicación de plazas, el destino por el del Centro Universitario de Plasencia.

- El 12 de noviembre 2009 se presentó, en el UMAC de Cáceres, papeleta de conciliación contra Dña. Carmen Díaz Sánchez, habiendo sido citados para celebrar el acto de conciliación en Plasencia el próximo 27 de noviembre a las 10:40 h.
- El 12 de noviembre 2009 se presentó, en la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Cáceres, denuncia sobre la actuación de la UEx en la contratación temporal, para sustituir las vacantes, ausencias o bajas temporales de plazas de PAS laboral, por personal funcionario interino, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Comité.
- El 13 de noviembre 2009 se publica, curiosamente ahora sí, una corrección de erratas en la resolución del proceso de integración del Grupo III, habilitando por ello un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, para participar en el proceso, hasta el 3 de diciembre.
- El 16 de noviembre 2009 se publica en el DOE resolución, de la Gerencia, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso de funcionarización de los Grupos IV-A y IV-B.
- El 16 de noviembre 2009 se informa, el presidente en funciones del Comité, que la Demanda con nº de procedimiento 406/2009, que será cursada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Badajoz, se ha señalado la vista para el 16 de marzo de 2010 a las 10:15 h.
- El 17 de noviembre 2009 nos comunican desde el área de RR.HH. que D. Julio Lozano Oncins cesa como Oficial de Servicios el 17/11/09 y se produce su alta como Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) el 18/11/09 en la Escuela de II.AA.
- El 20 noviembre 2009 se celebró Consejo de Gobierno, en la Facultad de CC. del Deporte en Cáceres, donde se aprobó, entre otros asuntos, la convocatoria de 1 plaza de CU y las promociones de 30 plazas de profesorado a Titular de Universidad.

### **3. Elección de los cargos unipersonales del Comité de Empresa, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del mismo.**

De nuevo, se trae al pleno este punto con el objetivo de animar a los miembros del Comité a realizar alguna propuesta. Al no presentarse ninguna propuesta de elección a cargos unipersonales, de acuerdo con el artículo 7 del reglamento, continúan en funciones los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretaria.

### **4. Ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.7.a) del Estatuto de los Trabajadores, las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes en relación con la decisión de la UEx de negar, al Comité de Empresa, la información estipulada en el art. 87 apdo. e) del vigente Convenio.**

Informa el presidente en funciones sobre el escrito remitido a la Gerencia el 13/11/09, por el que reitera la solicitud de información, de las cantidades percibidas por cada trabajador por el complemento de participación en proyectos o realización de tareas especiales, de acuerdo con el artículo 87 e) del vigente Convenio.

La propuesta que se realiza es la siguiente:

Ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.7.a) del Estatuto de los



Trabajadores, las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes en relación con la decisión de la UEx de no facilitar, al Comité de Empresa, la información estipulada en el art. 87 apdo. e) del vigente Convenio. Se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

A favor: 8  
En contra: 0  
Abstenciones: 1

Por lo tanto, se aprueba la propuesta por mayoría de los presentes.

**5. Facultad al presidente en funciones y al secretario en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, para otorgar poderes de defensa y representación a los letrados y procuradores que corresponda.**

Se propone, por el presidente en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, otorgar poderes de defensa y representación a los letrados D. Rodrigo Bravo Bravo y Dña. Elena Bravo Nieto, indistintamente, y a los procuradores D. Juan Carlos Almeida Lorences y Dña. Marta Gerona del Campo, ambos de Badajoz y, a D. Carlos Alejo Leal López y Dña. Vanesa Ramirez-Cárdenas Fernández, ambos de Cáceres.

Se somete a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

A favor: 8  
En contra: 0  
Abstenciones: 1

Por lo tanto, se aprueba la propuesta por mayoría de los presentes.

**6. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre designación de miembros para formar parte del Tribunal Calificador para la contratación temporal de la plaza de Oficial de Servicios (PLE0517), Grupo IV-A, con destino en la Facultad de CC.EE., en Badajoz.**

Se propone la designación de D. Fco. Javier Cebrián Fernández como titular y, de D. Eulogio Fernández Corrales, como suplente, para formar parte del tribunal de selección del proceso selectivo, de carácter temporal, de la plaza de Oficial de Servicios (PLE0517), Grupo IV-A, con destino en la Facultad de CC. EE., en Badajoz.

Se somete a votación la propuesta planteada, arrojando el siguiente resultado:

A favor: 8  
En contra: 0  
Abstenciones: 1

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por mayoría de los presentes.

**7. Informe, si procede, del Comité de Empresa a la solicitud de la Gerencia de optar a que la prestación económica de IT de contingencias comunes, se lleve con la Mutua FREMAP.**

Informa el presidente en funciones de la correspondencia mantenida con la Gerencia, con el propósito de facilitar la información necesaria al pleno para poder emitir el informe solicitado.

Tras la introducción realizada por el presidente en funciones, se abre un turno de palabra en el que intervienen todos los miembros presentes en el pleno, coincidiendo unánimemente todos los presentes en que el cambio a una Mutua para la prestación económica por I.T. de contingencias comunes, no lo encontramos ni beneficioso para los trabajadores del PAS laboral ni para el mantenimiento del sistema público de salud.



Concluyendo al final de la discusión, en dos propuestas concretas que son:

1ª.- Propuesta consensuada entre D. Fco. Javier Pacheco y D. Luis Espada:

No emitir informe alguno hasta tanto no se tenga la información solicitada, para poder así elaborar el informe valorativo.

Igualmente, comunicar a la Gerencia que este Comité de Empresa ha tomado el acuerdo de presentar, en la Inspección Provincial de Trabajo y S.S., denuncia sobre la negativa de facilitar la referida información, así como solicitar la información precisa a la Mutua FREMAP, reservándonos nuestro derecho de acudir a los Tribunales de justicia competentes para defender los derechos de los trabajadores del PAS laboral.

2ª.- Propuesta realizada por D. José Valentín Gonzalo:

Aún sin tener la información necesaria, emitir desde el Comité de Empresa un informe negativo a la posibilidad de optar porque la prestación económica de I.T. de contingencias comunes se lleve a cabo con la Mutua FREMAP.

Se someten a votación, ambas propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de la **1ª propuesta**: 8 votos

Votos a favor de la **2ª propuesta**: 1 voto

Abstenciones: 0 votos

Por lo tanto, queda aprobada la 1ª propuesta por mayoría de los presentes.

### 8. Asuntos de trámite.

Se trata sobre la posibilidad de plantear un Conflicto colectivo por incumplimiento de la normativa vigente sobre la falta de información facilitada por la Gerencia al Comité de Empresa para la confección del informe valorativo.

Se toma el acuerdo por unanimidad del Comité de Empresa para instar a los delegados de prevención de las diferentes organizaciones sindicales para que, si lo consideran oportuno, solicitar una reunión con carácter urgente del Comité de Seguridad y Salud de la UEx para tratar la adaptación del puesto de trabajo de la trabajadora Dña. Celedonia Sánchez Simón.

Se trata, por último, la solicitud del Decano de la Facultad de Educación de modificar la RPT del PAS laboral, concretamente la plaza de Técnico Especialista de Biblioteca (PLG0273) en la citada Facultad, con objeto que se le adscriba el régimen de la jornada de mañana y tarde.

### 9. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas, el Sr. Presidente, en funciones, levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario en funciones doy fe.

Vº Bº El Presidente en funciones,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario en funciones,

D. Juan Manuel Moya García